



INFORME DE GESTIÓN

LOTERÍA DE MEDELLÍN

VIGENCIA FISCAL

Enero – junio 2023



EQUIPO DIRECTIVO

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA

Gerente

Viviana Marcela Ríos Córdoba
Secretaría General (E)

Beatriz Helena Ramírez Gallón
Subgerente Financiero

Carlos Darío Ospina Martínez
Subgerente Comercial y de Operaciones

Camilo Aristizábal Montoya
Director Oficina TIC (E)

Esteban Jiménez Acevedo
Jefe Oficina de Planeación

Álvaro Villegas Díaz
Director de Operaciones

Víctor Raúl Jaramillo Pereira
Director de Loterías

Gloria María Múnera Congote
Directora de Talento Humano

María Nancy Valencia Correa
Directora de Contabilidad

Página 2 de 39



PRESENTACIÓN

Es con gran satisfacción que presentamos el informe de gestión correspondiente al primer semestre del presente año. Este informe busca proporcionar una visión integral y transparente de las actividades y logros alcanzados durante los primeros seis meses, así como los desafíos y oportunidades que hemos enfrentado como organización.

En este informe se destacan los principales hitos alcanzados en cada una de nuestras áreas estratégicas. Se incluye una descripción detallada de los avances en materia de crecimiento, innovación, eficiencia operativa, responsabilidad social y sostenibilidad. Asimismo, se presentan los resultados financieros del periodo, analizando el desempeño económico de la organización.

Con este informe, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, y estamos seguros de que juntos seguiremos avanzando hacia el éxito y la excelencia en la segunda mitad del año.



aw

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Subgerencia Comercial y de Operaciones

✓ Ventas en pesos

Las ventas de la Lotería de Medellín a junio de 2023, fueron de \$72.276 millones presentando un crecimiento del 22,40% sobre las ventas del mismo periodo del año 2022. Este comportamiento se generó gracias a la sinergia entre diferentes acciones, tales como la realización de todos los sorteos ordinarios autorizados por el CNJSA, la redistribución del plan de premios ordinario y diseño de los sorteos tradicional ordinario, tradicional especial y tradicional premium, la oferta de incentivos en especie con cobro y los esfuerzos comerciales y de mercadeo emprendidos por la Lotería de Medellín durante la vigencia.

El 98% de las ventas totales fueron por el concepto de ventas del sorteo ordinario y el 2% restante por ventas de incentivos en especie con cobro a los sorteos.

Se presenta un comparativo por trimestre de las últimas tres vigencias que permite visualizar la recuperación económica de los productos de la Lotería de Medellín, bajo el entendido de que, las ventas no son estacionarias por diversos motivos, entre ellos, el número de sorteos por mes a causa de la variación del viernes en el calendario, las estrategias de comercialización, los sorteos promocionales, el número y días de los festivos, la ubicación de la Semana Santa en cada vigencia, oferta sustituta del sector, entre otros factores.

VENTAS TOTALES			
Producto Vigencia	2021	2022	2023
Sorteo Ordinario			
Trimestre 1	\$ 27.846.480.000	\$ 27.552.288.000	\$ 36.203.052.000
ENERO	\$ 9.872.754.000	\$ 8.811.636.000	\$ 10.395.354.000
FEBRERO	\$ 8.993.572.000	\$ 9.169.792.000	\$ 11.313.248.000
MARZO	\$ 8.980.154.000	\$ 9.570.860.000	\$ 14.494.450.000
Trimestre 2	\$ 24.173.114.000	\$ 31.495.204.000	\$ 36.073.342.000
ABRIL	\$ 8.766.382.000	\$ 11.133.064.000	\$ 9.752.178.000
MAYO	\$ 7.249.340.000	\$ 9.650.524.000	\$ 10.973.517.000
JUNIO	\$ 8.157.392.000	\$ 10.711.616.000	\$ 15.347.647.000
Trimestre 3	\$ 30.233.709.000	\$ 37.842.170.000	
JULIO	\$ 11.431.316.000	\$ 13.725.647.000	
AGOSTO	\$ 8.961.698.000	\$ 10.442.796.000	
SEPTIEMBRE	\$ 9.840.695.000	\$ 13.673.727.000	
Trimestre 4	\$ 35.094.068.000	\$ 38.202.085.000	
OCTUBRE	\$ 11.516.124.000	\$ 10.868.661.000	
NOVIEMBRE	\$ 9.622.927.000	\$ 10.877.912.000	
DICIEMBRE	\$ 13.955.017.000	\$ 16.455.512.000	
No. Sorteos	53	52	26
Subtotal	\$ 117.347.371.000	\$ 135.091.747.000	\$ 72.276.394.000
Δ Vigencia	39,00%	15,12%	-46,50%
Promedio sorteo	\$ 2.214.101.340	\$ 2.597.918.212	\$ 2.779.861.308

VENTAS TOTALES			
Producto Vigencia	2021	2022	2023
Sorteo Extraordinario			
Extra JUNIO	\$ 4.667.620.000	\$ -	
Extra DICIEMBRE	\$ 8.588.825.000	\$ 10.440.735.000	
Subtotal	\$ 13.256.445.000	\$ 10.440.735.000	
Total general	\$ 130.603.816.000	\$ 145.532.482.000	
Δ Vigencia	44,91%	11,43%	

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

✓ Ventas ordinarias por departamento

El 91,07% de las ventas de la Lotería de Medellín se encuentran concentradas en diez (10) departamentos, el 8,93% restante se encuentra distribuido en los otros 22 departamentos del país donde se tiene presencia comercial.

Departamentos	2023	% Participa	% Acumula
Antioquia	\$ 41.234.248.000	57,05%	57,05%
Valle del Cauca	\$ 6.827.244.000	9,45%	66,50%
Cundinamarca	\$ 4.870.187.000	6,74%	73,24%
Sucre	\$ 2.821.102.000	3,90%	77,14%
Atlántico	\$ 2.249.996.000	3,11%	80,25%
Córdoba	\$ 2.024.656.000	2,80%	83,05%
Cesar	\$ 1.997.670.000	2,76%	85,82%
Bolívar	\$ 1.776.741.000	2,46%	88,27%
Guajira	\$ 1.236.508.000	1,71%	89,99%
Chocó	\$ 783.167.000	1,08%	91,07%
Σ 22 Departamentos	\$ 6.454.875.000	8,93%	100,00%
Total general	\$ 72.276.394.000	100,00%	

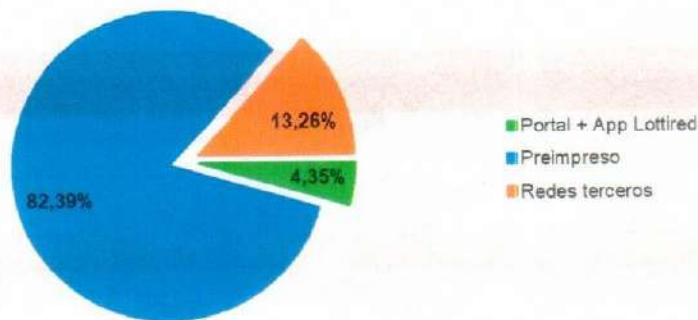
Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

En Antioquia se alcanza el 57,05% de las ventas totales realizada por la Lotería de Medellín en la actual vigencia.

✓ Ventas ordinarias por canales

La Lotería de Medellín ha identificado la oportunidad de desarrollo de mercados a través de medios digitales. Para fortalecer sus canales de comercialización realizó el lanzamiento de su nuevo Marketplace <http://www.lottired.net/> y la App Lottired, tanto para dispositivos móviles Android como iOS, todos soportados en una nueva arquitectura tecnológica.

Los resultados a la fecha se presentan a continuación:



Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

✓ Premios en poder del público enero – junio 2023

La Lotería de Medellín para el primer semestre, vigencia 2023, dejó premios en poder del público un valor de superior a los \$ 42.686 millones, lo cual representa el 59,06% de las ventas.

PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO	VIGENCIAS		
	2021	2022	2023
TRADICIONAL ORDINARIO	\$ 49.359.891.626	\$ 57.496.153.317	\$ 41.416.761.860
PROMOCIONAL ORDINARIO	\$ 1.927.010.000	\$ 1.732.142.934	\$ 747.694.989
TRADICIONAL EXTRA	\$ 2.925.183.003	\$ 22.113.663.431	\$ -
PROMOCIONAL EXTRA	\$ 633.500.000	\$ 224.363.000	\$ -
INCENTIVO EN ESPECIE	\$ 1.029.684.991	\$ 1.591.195.206	\$ 522.327.171
TOTAL GENERAL	\$ 55.875.269.620	\$ 83.157.517.888	\$ 42.686.784.020
VENTAS SORTEO ORDINARIO	\$ 116.335.059.000	\$ 132.797.147.000	\$ 71.134.818.000
VENTAS SORTEO EXTRAORDINARIO	\$ 11.575.300.000	\$ 8.410.120.000	\$ -
VENTAS INCENTIVO CON COBRO	\$ 2.693.457.000	\$ 4.325.215.000	\$ 1.141.576.000
TOTAL GENERAL	\$ 130.603.816.000	\$ 145.532.482.000	\$ 72.276.394.000
PREMIOS / VENTAS	42,78%	57,14%	59,06%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

✓ Planes de premios vigentes

La Lotería de Medellín diseñó el siguiente portafolio de planes de premios para ofertar durante la vigencia 2023:

CATEGORÍA	PLAN DE PREMIOS TRADICIONAL			
	ORDINARIO	ESPECIAL	PREMIUM	EXTRAORDINARIO
PREMIO MAYOR	\$ 10.000.000.000	\$ 12.000.000.000	\$ 13.000.000.000	\$ 20.000.000.000
PREMIOS SECOS	\$ 1.900.000.000	\$ 1.600.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ 2.050.000.000
APROX, CON SERIE	\$ 375.922.892	\$ 336.422.892	\$ 274.422.892	\$ 450.000.000

APROX, SIN SERIE	\$ 14.366.992.771	\$ 12.706.492.771	\$ 11.968.492.771	\$ 29.748.439.759
TOTAL	\$ 26.642.915.663	\$ 26.642.915.663	\$ 26.642.915.663	\$ 52.248.439.759
ELEMENTOS TÉCNICOS	VALOR			
	ORDINARIO	ESPECIAL	PREMIUM	EXTRA
PRECIO BILLETE	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 20.000
PRECIO FRACCIÓN	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 9.000	\$ 20.000
NÚMERO DE SERIES	370	370	370	650
VALOR EMISIÓN	\$ 66.600.000.000	\$ 66.600.000.000	\$ 66.600.000.000	\$ 130.000.000.000
VALOR TOTAL DEL PLAN	\$ 26.642.915.663	\$ 26.642.915.663	\$ 26.642.915.663	\$ 52.248.439.759
PREMIOS /EMISIÓN	40,00%	40,00%	40,00%	40,19%

Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

A través del Acuerdo 09 de 2023, la Junta Directiva de la Lotería de Medellín aprobó el nuevo plan de premios para los sorteos ordinarios de la Lotería de Medellín. La oferta consiste en un plan de premios tradicional ordinario, un plan de premios tradicional especial y un plan de premios tradicional premium. La vigencia inicia el 01 de agosto de 2023 y termina el 31 de diciembre de 2025.

A través del Acuerdo 10 de 2023, la Junta Directiva de la Lotería de Medellín aprobó el nuevo plan de premios para los sorteos extraordinarios de la Lotería de Medellín. La vigencia inicia el 01 de septiembre de 2023 y termina el 31 de diciembre de 2025.

✓ Nueva unidad de negocio

Luego de que la Lotería de Medellín demostrara que la Operación Individual del «RASPA&LISTO» es viable, rentable y sostenible, a través de la realización de estudios de mercado, financiero y de riesgos, el CNJSA expidió el Acuerdo 607 de 2022 "Por medio del cual se valida el inicio de la Operación individual del Incentivo con cobro de premio inmediato "Raspa&Listo" operado por la Lotería de Medellín".

La operación del «RASPA&LISTO» brinda a la Lotería de Medellín la oportunidad de diversificar su portafolio de productos y contrarrestar el efecto de canibalización con el juego de lotería tradicional o de billetes. Adicional a esto, su dinámica es una variable de competitividad que permite generar mayores ingresos, mayores transferencias a la salud y proyección de permanencia de la Entidad en el mercado en el largo plazo.

El plan de emisiones 001 consta de 7 juegos con las siguientes características:

NOMBRE COMERCIAL	JUEGO	PRECIO
TRIQUI GANADOR	001	\$ 2.000
DULCE PREMIO	002	\$ 3.000
MASCOTAS DE LA SUERTE	003	\$ 3.000
GIRA TU SUERTE	004	\$ 5.000
BOWLING	005	\$ 5.000
¡RASPA YA!	006	\$ 7.000
21 BLACKJACK	007	\$ 10.000

Juego	Precio	Premio Mayor	Tamaño	Cantidad	Tiquetes	Ventas	Premiación	Ganadores	Frecuencia	
001	\$ 2.000	\$50.000.000	2,5 x 4,0	2.000.000	2.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 2.320.000.000	606.060	3,30	
002	\$ 3.000	\$75.000.000	2,5 x 4,0	2.000.000	2.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ 3.480.000.000	571.430	3,50	
003	\$ 3.000	\$75.000.000	2,5 x 4,0	2.000.000	2.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ 3.480.000.000	571.430	3,50	
004	\$ 5.000	\$125.000.000	3,0 x 4,0	1.500.000	1.500.000	\$ 7.500.000.000	\$ 4.350.000.000	454.545	3,30	
005	\$ 5.000	\$125.000.000	3,0 x 4,0	1.500.000	1.500.000	\$ 7.500.000.000	\$ 4.350.000.000	454.545	3,30	
006	\$ 7.000	\$175.000.000	3,0 x 4,0	1.500.000	1.500.000	\$ 10.500.000.000	\$ 6.090.000.000	428.570	3,50	
007	\$ 10.000	\$250.000.000	4,0 x 4,0	1.000.000	1.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 5.800.000.000	303.030	3,30	
						11.500.000	\$ 51.500.000.000	\$ 29.870.000.000	3.389.610	3,39

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Durante el primer semestre de 2023, se alcanzaron las siguientes ventas:

MOQ	PV	\$ 13.600.000	\$ 20.400.000	\$ 20.400.000	\$ 34.000.000	\$ 34.000.000	\$ 47.600.000	\$ 34.000.000
	Tx	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	4.000
		TRIQUI GANADOR	DULCE PREMIO	MASCOTAS DE LA SUERTE	GIRA TU SUERTE	BOWLING	¡RASPA YA!	21 BLACKJACK

SUBTOTAL CAJAS	230	100	54	55	8	9	2	2
SUBTOTAL TIQUETES	1.832.000	800.000	432.000	440.000	64.000	72.000	16.000	8.000
SUBTOTAL COP		\$ 1.360.000.000	\$ 1.101.600.000	\$ 1.122.000.000	\$ 272.000.000	\$ 306.000.000	\$ 95.200.000	\$ 68.000.000

TOTAL NETO	\$ 4.324.800.000
PAGO INICIAL	\$ 648.720.000

VENTA BRUTA	\$ 5.088.000.000
-------------	------------------

Derechos de explotación 12%	\$ 610.560.000	Art. 35 A572_21 CNJSA
Gastos de Administración 1,5%DE	\$ 9.158.400	Art. 36 A572_21 CNJSA
CNJSA 0,75%DE	\$ 4.579.200	
FND 0,75%DE	\$ 4.579.200	

Fuente: Subgerencia Comercial y de Operaciones

Dirección de Operaciones

✓ Contrato de Concesión de las Apuestas Permanentes o Chance 032 de 2021

El concesionario Réditos Empresariales ha declarado los siguientes valores:

PERIODO DE RECAUDO ENERO A JUNIO DE 2023	INGRESOS DECLARADOS	RECAUDOS POR TRANSFERENCIAS POR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CONTRATO 032 DE 2021	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
AÑO 2023			
ENERO 2023	54.088.960.790	6.490.675.295	64.906.753
FEBRERO 2023	44.440.582.857	5.332.869.943	53.328.699
MARZO 2023	41.963.678.265	5.035.641.392	50.356.414
ABRIL 2023	46.780.482.907	5.613.657.949	56.136.579
MAYO 2023	40.941.481.803	4.912.977.816	49.129.778
JUNIO 2023	44.891.062.444	5.386.927.493	53.869.275
TOTAL DERECHOS TRANSFERIDOS	273.106.249.066	32.772.749.888	327.727.499

Fuente: Dirección de Operaciones

Ejecución en (\$) pesos acumulada: El total de los derechos de explotación declarados y recaudados entre el 10 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023 fueron por \$117.632 millones que fueron transferidos a la Salud y Protección Social y \$1.176 millones a la Lotería de Medellín, como gastos de administración.

A continuación se realiza comparación del valor del contrato inicial suscrito con Réditos Empresariales y el valor recaudado durante toda la vigencia de dicho contrato.



Fuente: Dirección de Operaciones

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que durante los 23 meses de ejecución del contrato 032 de 2021, el concesionario ha transferido un mayor valor de lo establecido como mínimo en el contrato de concesión por derechos de explotación, el cual asciende a \$24.502 millones.

La Dirección de Operaciones verifica las ventas correspondientes por apuestas permanentes en línea y tiempo real realizadas en cualquier punto de venta del Departamento de Antioquia. Esta verificación se realiza a través del Sistema de Auditoría SAAP, dicha información es consolidada todos los días y es comparada con la relación de ventas diarias entregada por el concesionario cuando presenta la declaración de derechos de explotación.

Además, esta Dirección tiene dentro de su plan de trabajo visitar y verificar los requisitos exigidos en el Contrato 032 de 2021. Durante este año se han visitado e inspeccionado 1.135 puntos de venta de Réditos Empresariales (Gana) en 77 municipios del Departamento de Antioquia.

✓ **INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO IPI.**

De acuerdo con el otrosí No. 02 del 6 de diciembre de 2021, donde se dio autorización de incentivo con premio inmediato establecido en el Decreto 808 de 2020, se informa los recaudos desde el mes de enero de los valores declarados por el concesionario, así:



Fuente: Dirección de Operaciones

Durante el primer semestre año 2023, se recaudaron \$4.360 millones para la salud y \$43.6 millones para la Lotería de Medellín, adicionales a la operación de apuestas permanentes por

la autorización y aprobación por parte de CNJSA del incentivo con premio inmediato establecido en el Decreto 808 de 2020.

TRANSFERENCIAS DE RECAUDOS POR OPERACIÓN IPI			
MES	VENTAS	TRANSFERENCIAS	GASTOS DE ADMON
AÑO	2.023	2.023	2.023
ENERO	6.967.279.000	836.073.480	8.360.735
FEBRERO	5.960.420.000	715.250.400	7.152.504
MARZO	5.539.877.000	664.785.240	6.647.852
ABRIL	7.275.409.000	873.049.080	8.730.491
MAYO	5.700.169.000	684.020.280	6.840.203
JUNIO	4.887.626.000	586.515.120	5.865.151
TOTALES	36.330.780.000	4.359.693.600	43.596.936

Fuente: Dirección de Operaciones

Durante el primer semestre del año 2023, se recaudaron \$5.005 millones por concepto de premios no reclamados, de los cuales para la salud se transfirió la suma de \$3.753 y \$1.251 millones para la Lotería de Medellín, como se refleja en el siguiente cuadro.

PREMIOS CADUCOS RECAUDADOS CONTRATO 032 DE 2021			
PREMIOS CADUCOS MES	RECAUDADOS	LOTERIA DE MEDELLIN	TRANFERIDO A ADRES
AÑO	2023	2023	2023
ENERO	967.631.834	241.907.958	725.723.876
FEBRERO	900.920.167	225.230.041	675.690.126
MARZO	851.841.567	212.960.391	638.881.176
ABRIL	948.323.679	237.080.919	711.242.760
MAYO	552.697.282	138.174.321	414.522.962
JUNIO	783.093.693	195.773.423	587.320.270
TOTAL DERECHOS TRANSFERIDOS	5.004.508.222	1.251.127.053	3.753.381.169

Fuente: Dirección de Operaciones



SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL S.C.P.D

A 30 de junio de 2023 se expidieron 102 resoluciones, lo que representa una disminución del 19% con respecto a las presentadas durante el mismo periodo en la vigencia anterior. Desde la SCPD Ltda., se ha hecho un esfuerzo grande informando a los diferentes establecimientos de comercio de la obligación y compromiso que tienen para cumplir con las normas en materia de juegos de suerte y azar, bajo la modalidad de sorteos promocionales y rifas.

Gráficamente, se muestra el comportamiento de las autorizaciones a 30 de junio de los años 2020, 2021 y 2022, frente al mismo periodo de la vigencia 2023.



Fuente: Dirección de Operaciones

En el año 2023 se ha recaudado por concepto de derechos de explotación \$337.164.904 millones con destino a la salud de los antioqueños y por concepto de gastos de administración para la SCPD Ltda., un total de **\$3.371.650 millones**, el total de recaudo hasta la fecha por los dos conceptos fue de **\$340.536.554 millones**.

✓ INGRESOS S.C.P.D

Producto de los trámites efectuados, los ingresos que se reflejan en las resoluciones de autorización, emitidas hasta el 30 junio de 2023, se ha recaudado por concepto de derechos de explotación y gastos de administración el valor de \$341 millones que, comparado con el recaudo a 30 de junio de 2022, 2021, y 2020 que fueron de \$271 millones, \$226 millones y \$384 millones, respectivamente. Esto implica que el comportamiento del recaudo para el primer semestre del año 2023 ha ido aumentando poco a poco.

Se proyecta que para el resto de año 2023, la Sociedad de Capital Público Departamental Ltda., se posicione aún más, pero no solo en el segmento de las entidades de comercio, sino también entre el público; lo anterior, debido al levantamiento de las medidas restrictivas que el Gobierno había implementado y a la buena gestión que desde nuestra Entidad siempre se realiza.



Fuente: Dirección de Operaciones

Gráficamente se muestra el comportamiento de los ingresos del primer semestre con corte al mes de junio para las vigencias de 2023, 2022, 2021 y 2020.

- Actualmente la Lotería de Medellín tiene un convenio de asociación, firmado con el Tecnológico de Antioquia, cuyo objeto lo constituye "Fortalecer el control y la fiscalización de los juegos de suerte y azar en el desarrollo y ejecución de la estrategia integral del control de las rentas ilícitas."
- Durante la ejecución de este convenio se han realizado unos operativos a través del acompañamiento de la Policía y la Fiscalía. Se han incautado diferentes juegos de suerte y azar ilegales (rifas, chances y sorteos promocionales). Además, se realizan visitas de control a diferentes establecimientos comerciales del Departamento de Antioquia revisando las rifas y sorteos promocionales, lo cual permitirá que muchos de los visitados se acerquen a la SCPD para poner en regla todos sus trámites, también se están efectuando capacitaciones y/o socializaciones para crear cultura del juego legal en todo el departamento.

Subgerencia Financiera - Dirección de Contabilidad

✓ TRANSFERENCIAS A LA SALUD

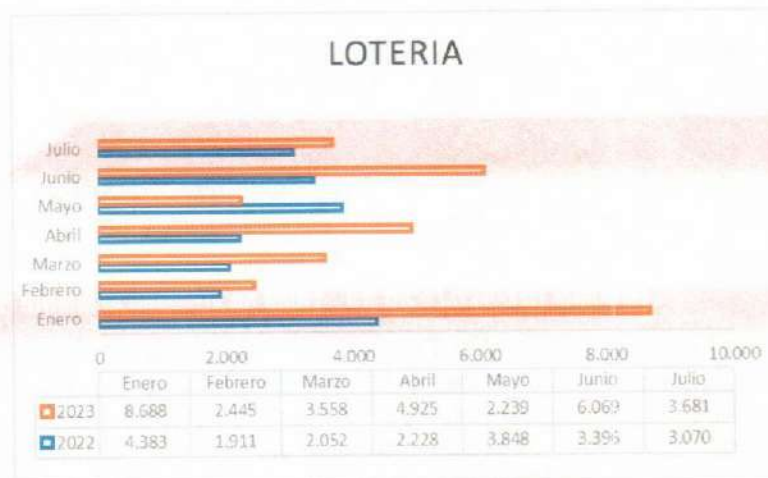
Al mes de julio de 2023, la entidad transfirió recursos para la salud por valor de \$ 78.958 millones de pesos, lo que representó un crecimiento del 23,84% con respecto al año anterior. Del total de recursos, \$ 25.562 millones provienen del negocio del chance, \$ 43.131 millones

corresponden al negocio de Lotería tradicional y \$ 6.083 al 75% de los premios no reclamados tanto de chance como lotería.

Los recursos de chance aumentaron el 11,07%, en el marco del contrato de concesión, los recursos de Lotería crecieron el 52,84%, siendo la variación más representativa el Impuesto a ganadores del 96,37%.

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
APUESTAS								
Derechos de Expl 12%	7,327	6,048	5,700	6,487	5,597	5,972	6,000	43,131
Subtotal Apuestas	7,327	6,048	5,700	6,487	5,597	5,972	6,000	43,131
LOTERÍA								
12% Renta del Monopolio	3,344	1,290	1,396	2,100	1,192	1,345	1,845	12,511
17% Impto a Ganadores	3,780	591	1,589	2,147	501	1,125	1,052	10,785
Impto Foránea LM	1,020	354	386	487	317	354	502	3,420
Excedentes	0	0	0	0	0	3,027	0	3,027
Subtotal LOTERÍA	8,143	2,235	3,372	4,734	2,010	5,851	3,398	29,744
CADUCOS								
75% Caducos Lotería	544	210	186	191	229	218	282	1,861
75% Caducos Chance	726	676	639	711	415	587	469	4,222
Subtotal	1,270	886	825	902	644	805	751	6,083
TOTAL TRANSFERENCIAS	16,740	9,169	9,898	12,123	8,251	12,628	10,149	78,958

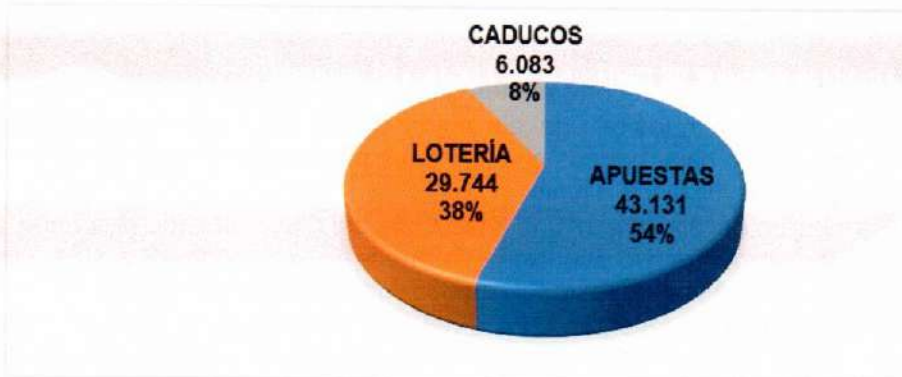
Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera

CONCEPTO	2022	2023	VARIAC	%VAR
APUESTAS				
Derechos de Expl 12%	38,833	43,131	4,298	11.07%
Subtotal Apuestas	38,833	43,131	4,298	11.07%
LOTERÍA				
12% Renta del Monopolio	9,791	12,511	2,720	27.78%
17% Impto a Ganadores	5,492	10,785	5,293	96.37%
Impto Foránea LM	2,976	3,420	444	14.93%
Excedentes	1,202	3,027	1,825	0.00%
Subtotal LOTERÍA	19,461	29,744	10,282	52.84%
CADUCOS				
75% Caducos Lotería	1,426	1,861	435	30.48%
75% Caducos Chance	4,039	4,222	183	4.54%
Subtotal	5,465	6,083	618	11.31%
TOTAL TRANSFERENCIAS	63,759	78,958	15,199	23.84%

Fuente: Subgerencia Financiera

✓ **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO – JUNIO 2023**

○ **Presupuesto de ingresos enero – junio 2023**

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Valores expresados en millones \$)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJEC	% PART
INGRESOS	327,065	10,637	337,702	10,835	176,805	52%	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	96,762	10,637	107,399	0	107,399	100%	61%
INGRESOS CORRIENTES	220,430	0	220,430	9,809	62,918	29%	36%
RECURSOS DE CAPITAL	9,873	0	9,873	1,026	6,488	66%	4%

Fuente: Subgerencia Financiera

- El presupuesto aprobado de ingresos asciende a \$337.702 millones, a la fecha de corte solo ha sufrido una modificación presupuestal, realizada en el mes de enero correspondiente a la adición de \$10.637 millones en el rubro de disponibilidad inicial. La ejecución total de ingresos con corte al mes de junio asciende al 52%.
- La disponibilidad inicial muestra una ejecución del 100%, dado que corresponde a los recursos disponibles en caja, bancos e inversiones para el inicio de la vigencia y representa un 61% del total de los ingresos a junio.
- Los ingresos corrientes presentan una ejecución del 29%, que corresponde a recaudos percibidos por los productos y/o servicios que ofrece la Lotería de Medellín, los cuales para la fecha de corte del análisis representan un 36% de los ingresos totales.
- Los ingresos de capital representan un 4% del total de los ingresos. Para el mes de junio, alcanza una ejecución del 66%, que incluye recaudo por concepto de rendimientos financieros, recuperación de cartera por préstamos e interés a empleados y cuotas partes. Adicional los reintegros de gastos que se presentan durante la vigencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO DETALLADO POR RUBRO (Valores expresados en millones \$)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJEC
INGRESOS PROPIOS	337.702	10.835	176.805	52%
DISPONIBILIDAD INICIAL COMUNES	107.399	0	107.399	100%
INGRESOS CORRIENTES	220.430	9.809	62.918	29%
Recaudo Gastos de Administración Chance	691	60	371	54%
25xto Premios No Reclamados Chance	2.302	196	1.251	54%
Intereses de Mora	2	0	2	102%
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	114.262	8.987	56.055	49%
Recuados por ventas loterías canal electrónico - Lot	1.803	177	1.050	66%
Recaudo por ventas de R&L	101.264	348	3.955	3.9%
Arrendamientos	307	41	231	75%
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vi	0	0	2	
RECURSOS DE CAPITAL	9.873	1.026	6.488	66%
Rendimientos Financieros sobre depósitos	9.142	977	6.093	67%
Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	93	7	45	49%
Cartera cuotas partes jubilatorias Entidades Terri	168	13	63	49%
Préstamos de Vivienda - Capital	431	20	232	54%
Préstamos de Vivienda - Seguro	20	1	7	36%
Préstamos de Calamidad Doméstica	19	1	8	44%
Reintegros de Gastos	0	7	19	

Fuente: Subgerencia Financiera

- Los ingresos más representativos de los ingresos corrientes son los recaudos que corresponden al concepto de lotería, los cuales se dan por venta tradicional y canal electrónico. Para la fecha de corte presentan una ejecución de 49% y 66% respectivamente.
- En los ingresos de capital, el concepto de mayor peso corresponde a los recaudos de rendimientos financieros, con una ejecución del 67%.
- **Presupuesto de egresos enero – junio 2023**

PRESUPUESTO DE GASTOS (Valores expresados en millones \$)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	ADICIONES	REDUC.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	ORDENES DE PAGO	PAGOS	% EJEC	% PART
GASTOS	327,065	2,511	2,511	10,637	0	337,702	141,710	88,734	79,819	42.0%	100.0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	276,596	1,406	2,406	1,104	0	276,700	116,230	80,552	71,836	42.0%	82.0%
GASTOS DE INVERSIÓN	5,518	0	0	381	0	5,899	2,842	1,128	982	48.2%	2.0%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	17,320	1,105	105	8,865	0	27,185	22,638	7,054	7,000	83.3%	16.0%
DISPONIBILIDAD FINAL	27,631	0	0	287	0	27,918	0	0	0	0.0%	0.0%

Fuente: Subgerencia Financiera

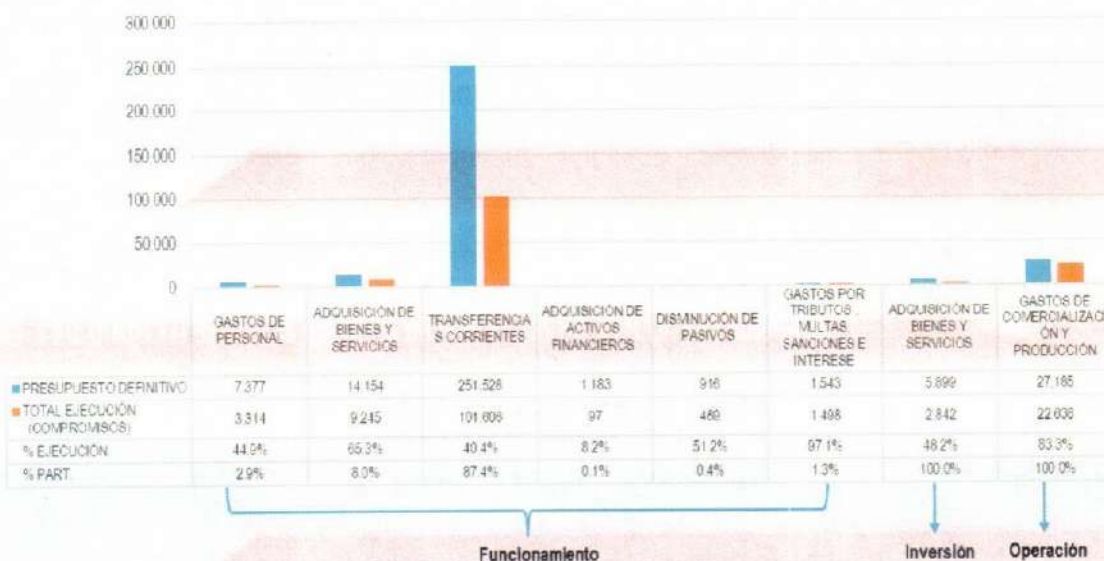
La ejecución total de gastos al corte del mes de junio asciende al 42%, presenta un

presupuesto definitivo de \$337.702 millones, el cual sufrió modificaciones acumuladas para el periodo de corte, así:

- Adición presupuestal de \$10.637 millones, por cuentas por pagar derivas del cierre presupuestal de la vigencia 2022, las cuales se ampararon con la disponibilidad inicial.
- Traslados presupuestales acumulados por valor de \$2.511 millones, que corresponden a movimientos internos así:
 1. Dentro del agregado de funcionamiento \$1.406 millones
 2. Dentro del agregado de operación comercial \$105 millones
 3. Del agregado de funcionamiento a operación comercial \$1.000 millones.
- No se presentaron reducciones a la fecha.

En la ejecución acumulada al mes de junio, presenta los gastos de funcionamiento como los más representativos, con una participación del 82% del total de los gastos, seguido de los gastos de operación comercial con un 16%, y finalmente los gastos de inversión con un 2%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DETALLADO POR CONCEPTO (Valores expresados en millones \$)

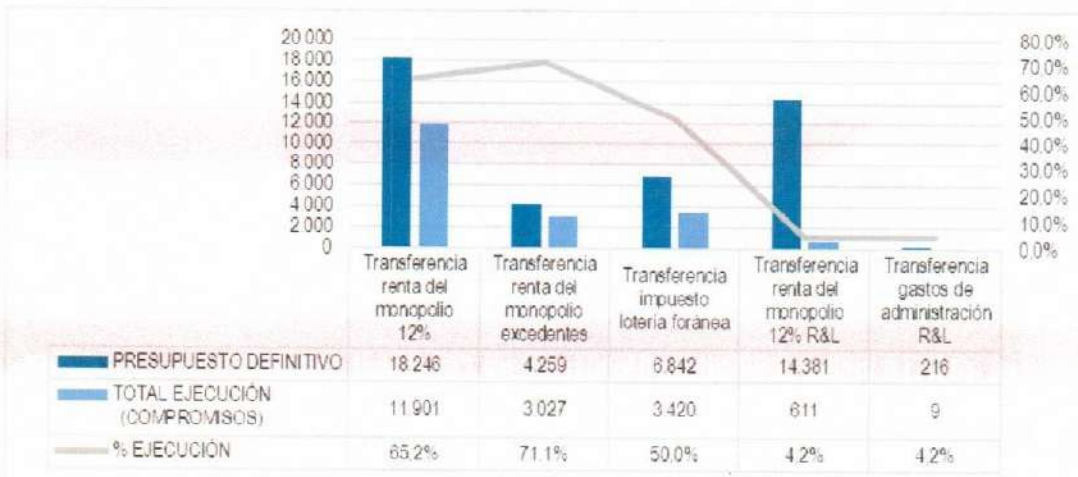


Fuente: Subgerencia Financiera

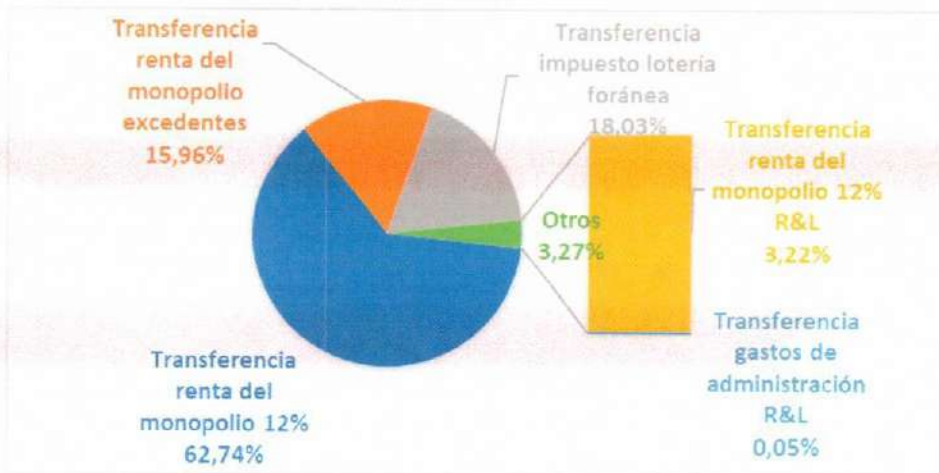
- El concepto de mayor peso en los gastos de funcionamiento corresponde a las transferencias corrientes con un 87,4%, el cual incluye los traslados de dividendos a particulares, transferencias de recursos de juegos de suerte y apuestas, seguido de las adquisiciones de bienes y servicios con un 8%, los gastos de personal con un peso del

2,9%, gastos por tributos con un 1,3%, y finalmente la disminución de pasivos y adquisición de activos con tan solo un 0,4% y 0,1%, respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DETALLADO POR RUBROS TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (Valores expresados en millones \$)



Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DETALLADO POR RUBROS TRASLADO DE DIVIDENDOS A PARTICULARES (Valores expresados en millones \$)



Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS "PAGO DE PREMIOS" DETALLADO POR RUBROS
(Valores expresados en millones \$)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
A HOGARES DIFERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES	205,288	81,653	52,388	44,612	39.77%
Pago de premios lotería tradicional	132,523	51,660	50,543	42,767	38.98%
Incentivo por venta premio mayor	272	123	123	123	45.40%
Pago de Premios R&L	72,494	29,870	1,721	1,721	41.20%

Fuente: Subgerencia Financiera

- La ejecución del rubro "pago de premios" se da por los compromisos generados para soportar la premiación, así:
 - Para el caso de la Lotería, se genera de manera semanal por el valor de los premios que se identifican quedan en poder del público, después de emitido el sorteo.
 - Para el pago de premios de «RASPA&LISTO», se genera un compromiso al inicio de la venta de la emisión, según lo proyectado en el plan de premios, razón por la cual presenta una ejecución de compromisos alta; No obstante, las obligaciones de premios adquiridas a la fecha equivalen al 6,76% de lo comprometido.

✓ **RENDIMIENTOS FINANCIEROS A JUNIO DE 2023**

- Rendimientos financieros por inversiones:

INVERSIONES A JUNIO 2023						
ENTIDAD	DESTINACIÓN	TITULO	TASA	APERTURA	VENCIMIENTO	VLR INICIAL TITULO
FIDUCOLDEX	PAS. PENSIONAL	030 de 2019 (90075)		5/12/2019		
BBVA	R. PREMIOS	80439984	14,10%	3/08/2022	3/08/2023	\$ 2.835.711.194
BBVA	R. PREMIOS	80443309	14,66%	8/08/2022	8/08/2023	\$ 10.000.000.000
IDEA	R. PREMIOS	1002977	14,48%	12/08/2022	10/08/2023	\$ 10.000.000.000
POPULAR	R. UTILIDAD	1629994	15,40%	26/10/2022	26/10/2023	\$ 3.299.655.612
FINANDINA	RES. PREMIOS	137799	17,00%	24/02/2023	24/08/2023	\$ 4.125.363.249
POPULAR	R. DE VIVIENDA	1664775	15,20%	24/02/2023	24/08/2023	\$ 590.414.639
IDEA	R. PREMIOS	1003059	15,95%	27/02/2023	27/08/2023	\$ 13.643.077.669
IDEA	PAS. PENSIONAL	1003058	15,95%	27/02/2023	27/08/2023	\$ 1.563.195.612
FINANDINA	RESERVA 25% JUEGO LEGAL	223584	15,50%	31/03/2023	30/09/2023	\$ 1.735.103.648

RENDIMIENTO INVERSIONES PRIMER SEMESTRE \$3.703.357.487

Fuente: Subgerencia Financiera *ow*

RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR RECURSOS EN CUENTAS DE AHORRO:

BANCO	CUENTA No	REND A JUNIO 2023
BOGOTA	386-10229-7	\$ 919.852.914
BOGOTA	386-39872-1	\$ 110.026.742
BOGOTA	386-18803-1	\$ 110.550.513
DAVIVIENDA	360-0087324-4	\$ 12.569.120
DAVIVIENDA	360-0106730-9	\$ 1.378.211
DAVIVIENDA	360-0111492-9	\$ 1.607.845
DAVIVIENDA	360-0111237-8	\$ 5.365.439
DAVIVIENDA	360-8924886-2	\$ 257.096
DAVIVIENDA	360-0116312-4	\$ 3.016.140
DAVIVIENDA	335-0000435-4	\$ 973.687
BANCO POPULAR	220-180-34975-5	\$ 521.948.674
BANCO POPULAR	220-180-33112-6	\$ 377.834
BANCO POPULAR	220-180-40556-5	\$ 25.564.938
BANCO POPULAR	220-180-40881-7	\$ 580.061.606
BANCOLOMBIA	00100068567	\$ 9.619.553
BANCOLOMBIA	00100003815	\$ 167.485.204
TOTALES		\$ 2.470.655.515

Fuente: Subgerencia Financiera

COMPARATIVO RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2022/2023			
	PRIMER SEMESTRE 2022	PRIMER SEMESTRE 2023	INCREMENTO
PESOS \$	2.336.587.780	\$ 6.174.013.002	164%

Fuente: Subgerencia Financiera

Las tasas de interés pasaron de 5,9% en promedio en el año 2022 a 12,5% en promedio en el año 2023. Lo anterior, por la dinámica de la economía a finales del año 2022 e inicios del 2023, dando como resultado un incremento en la rentabilidad de mediano y largo plazo.

✓ ESTADO DE RESULTADOS A JUNIO 2023

LOTERÍA MEDELLÍN NIT 890.980.058-1 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL A JUNIO DE 2023		
	Año 2023	Año 2022
Ingresos operacionales	\$ 58.877.636.624	\$ 45.248.795.374
Venta de servicios	\$ 72.276.376.000	\$ 59.047.492.000
Sorteo Extraordinario	\$ -	\$ -
Apuestas permanentes	\$ 371.312.674	\$ 332.827.154
Incentivo Premio Inmediato	\$ 4.120.000.000	\$ -
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	-\$ 17.890.052.050	-\$ 14.131.523.780
Ingresos Brutos en venta	\$ 58.877.636.624	\$ 45.248.795.374

Costos de ventas y operación	\$ 49.573.886.826	\$ 37.206.486.662
Pago de premios	\$ 22.639.660.238	\$ 16.591.018.529
Bonificación por pago de premios	\$ 73.333.334	\$ 50.000.000
Impresión de billetes	\$ 2.796.613.914	\$ 1.876.326.092
Publicidad	\$ 1.578.276.922	\$ 574.251.631
Reserva técnica para el pago de premios	\$ 10.794.541.902	\$ 8.791.111.271
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	\$ 9.167.565.120	\$ 7.085.699.040
Otros costos por juegos de suerte y azar	\$ 2.523.895.396	\$ 2.238.080.099
Utilidad Bruta en ventas	\$ 9.303.749.798	\$ 8.042.308.712
Gastos ordinarios de administración	\$ 6.397.998.926	\$ 5.644.399.861
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	\$ 610.292.889	\$ 485.915.845
Utilidad de la operación	\$ 2.295.457.983	\$ 1.855.043.642
Otros ingresos	\$ 7.517.734.058	\$ 3.427.900.801
Interés sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 2.472.398.967	\$ 1.015.772.834
Rendimiento Efectivo Inversiones (CDT)	\$ 3.619.798.166	\$ 1.315.153.790
Otros ingresos	\$ 1.425.536.925	\$ 1.096.974.177
Otros gastos	\$ 938.572.672	\$ 518.501.661
Impuesto a las ganancias corrientes	\$ 898.632.395	\$ 474.904.375
Otros gastos	\$ 39.940.277	\$ 43.597.286
Resultado del ejercicio	\$ 8.874.619.369	\$ 4.764.442.782

Fuente: Subgerencia Financiera

✓ ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A JUNIO 2023

LOTERÍA DE MEDELLÍN NIT 890.980.058-1 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A JUNIO DE 2023		
	Año 2023	Año 2022
ACTIVOS		
Corriente	\$ 122.442.859.283	\$ 133.432.789.892
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 76.527.997.503	\$ 74.175.425.922
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 24.872.588.443	\$ 47.161.696.720
Cuentas por cobrar	\$ 7.908.956.257	\$ 4.975.035.445
Inventarios	\$ 4.460.008.936	\$ 199.363.577
Plan de activos beneficios posempleo (pasivo pensional)	\$ 6.729.878.021	\$ 6.913.112.732
Otros activos	\$ 2.143.430.123	\$ 8.155.496
No corriente	\$ 26.750.463.142	\$ 24.968.277.661
Inversiones patrimoniales	\$ 365.780.444	\$ 317.503.220
Prestamos por cobrar	\$ 1.831.907.459	\$ 1.990.802.460
Propiedades, planta y equipo	\$ 6.760.270.248	\$ 6.701.283.216
Plan de activos beneficios posempleo (Lotes pasivo pensional)	\$ 14.394.087.600	\$ 13.819.823.080
Licencias y software	\$ 2.797.389.942	\$ 1.547.097.538
Otros activos	\$ 601.027.449	\$ 591.768.147
Total activos	\$ 149.193.322.425	\$ 158.401.067.553
PASIVOS		

Corriente	\$ 19.685.561.910	\$ 17.440.002.337
Cuentas por pagar	\$ 18.450.484.869	\$ 16.381.282.609
Beneficios a los empleados corto plazo	\$ 1.235.077.041	\$ 1.058.719.728
No corriente	\$ 81.026.536.077	\$ 101.922.581.370
Cuentas por pagar impuesto de renta	\$ 913.084.114	\$ 477.427.254
Beneficios posempleo- Pasivo pensional	\$ 20.349.338.767	\$ 21.843.014.148
Provisiones	\$ 50.637.900.940	\$ 71.021.470.096
Otros pasivos	\$ 9.126.262.256	\$ 8.580.669.872
Total pasivos	\$ 100.712.147.987	\$ 119.362.583.707
PATRIMONIO		
Patrimonio institucional	\$ 39.606.555.069	\$ 34.274.041.064
Utilidad del ejercicio	\$ 8.874.619.369	\$ 4.764.442.782
Total patrimonio	\$ 48.481.174.438	\$ 39.038.483.846
Total pasivo y patrimonio	\$ 149.193.322.425	\$ 158.401.067.553

Fuente: Subgerencia Financiera

Secretaría General

✓ Contratación

La Lotería de Medellín con corte al 30 de junio de 2023 realizó 76 procesos contractuales que generan egresos para la entidad por valor de \$15.079 millones, tal como se representa en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
CONTRATACIÓN DIRECTA	53	\$ 4.370.953.414	29,0%
INTERADMINISTRATIVOS	3	\$ 4.824.431.828	32,0%
INVITACIÓN PUBLICA	0	\$ 935.859.474	6,2%
INVITACIÓN PRIVADA	6	\$ 4.794.212.469	31,8%
SELECCIÓN ABREVIADA	0		0,0%
ACEPTACIÓN DE OFERTA	0		0,0%
PAGOS CONTRA FACTURA	12	\$ 153.995.630	1,0%
Total	74	\$ 15.079.452.815	100%

Fuente: Secretaría General

✓ Procesos Judiciales

La Lotería de Medellín tiene 36 procesos judiciales a 30 de junio del año 2023, de los cuales el 66% son demandas interpuestas por la entidad.

TIPO DE PROCESO	No	PARTICIPACIÓN
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	11	31%
HIPOTECARIOS	5	14%

LABORALES	1	3%
EJECUTIVOS	8	22%
PENALES	2	6%
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3	8%
ACCIÓN DE REPETICIÓN	1	3%
ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	1	3%
ACCIÓN POPULAR	1	3%
DECLARATIVO	1	3%
RECURSO DE REVISIÓN DE LAUDO ARBITRAL	1	3%
REPARACIÓN DIRECTA	1	3%
TOTAL	36	100%

Fuente: Secretaría General

✓ Informe de PQRSD

A continuación, se relacionan las PQRSD recibidas en la Lotería de Medellín, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023, a través de los diferentes canales de información (ventanilla única, correo electrónico, Aplicativo CRM y buzón de sugerencias).

Medios de Recepción de PQRSD	
Atención al ciudadano - CRM	43
Recibidas en la taquilla unificada de atención al ciudadano	538
Recibidas a través de correos electrónicos	68
Recibidas a través página web	17
Buzón de petición, queja y reclamos	1
TOTAL	667

Fuente: Secretaría General

Las PQRSD allegadas a la Entidad a través de los diferentes canales, son centralizadas, radicadas y asignadas al responsable para su trámite; el archivo central, en cabeza de la profesional contratada por prestación de servicios realiza seguimiento al cumplimiento de los tiempos de respuesta.

De acuerdo con el seguimiento realizado mes a mes, a las peticiones se les dio respuesta oportuna, según lo solicitado.

Se aplicaron las políticas de operación establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, en especial en lo pertinente a la Dimensión 5 "Información y Comunicación", donde se encuentran las Políticas de Gestión Documental y Política de Transparencia y acceso a la Información"

Se implementó cabalmente la Segunda Línea de Defensa, que para este caso es la

Secretaría General, para que la información recibida fuera analizada y documentada inicialmente por su área y de esa manera se entregue a la Auditoría Interna para su seguimiento y observaciones como Tercera Línea de Defensa.

Las PQRSDF que se reciben por los diferentes canales de comunicación designados por la entidad para tal fin, son centralizadas en la taquilla unificada de atención al ciudadano de la Lotería de Medellín, donde se asigna consecutivo de radicación; así mismo, se realiza la distribución a la dependencia encargada del trámite y seguimiento de los tiempos de respuesta.

Se atendió de manera oportuna la Línea Telefónica existente en la Entidad para el recibo de llamadas de los diferentes grupos de interés para la Lotería de Medellín, las cuales se respondieron de manera oportuna, dando una solución rápida, oportuna y eficiente.

Dirección de Talento Humano

La Dirección de Talento Humano, a través del plan de bienestar e incentivos, desarrolla actividades que mejoran la calidad de vida de los servidores y sus familias.

Por medio del plan de capacitación proporciona herramientas a los servidores para desarrollar las competencias requeridas en el desarrollo de sus funciones.

La política de seguridad y salud en el trabajo propende por la salud física y mental de los servidores a través de facilitar entornos laborales saludables, previniendo los accidentes de trabajo.

✓ **Estructura Organizacional**

Al 30 de junio de 2023, la planta de personal cuenta con 68 cargos, de los cuales 10 son directivos de libre nombramiento y remoción, 1 directivo de período fijo, 3 profesionales de libre nombramiento y remoción, 26 trabajadores oficiales del nivel profesional, 16 trabajadores oficiales del nivel técnico, 11 trabajadores oficiales del nivel asistencial y 1 empleado público del nivel asistencial de libre nombramiento y remoción.

✓ **Plan de Bienestar**

Beneficios educativos: durante el primer semestre de 2023 se otorgaron 5 beneficios educativos, correspondientes al 70% del valor de los estudios de pregrado y especialización por valor de \$28 millones, atendiendo el 100% de las solicitudes elevadas por los trabajadores.

Crédito de vivienda: con corte al 30 de junio, se otorgaron créditos de vivienda para compra y reformas por valor de \$976 millones, favoreciendo a 4 trabajadores oficiales atendiendo la totalidad de las solicitudes presentadas.

Créditos de calamidad sin intereses: se atendieron dos funcionarias que solicitaron este beneficio. Se desembolsaron \$7 millones durante el primer semestre.

Beneficio para práctica de deporte: la Lotería de Medellín aporta el 50% de la tarifa del centro de acondicionamiento que elija el funcionario, se atendió la totalidad de la demanda, por un valor de \$10 millones beneficiando a 16 servidores.

Beneficio para lentes y monturas: La Lotería de Medellín apoya a los trabajadores con auxilio de lentes y monturas, este semestre se invirtió \$3 millones que beneficiaron a 11 servidores.

Beneficio de matrícula empresarial: con el objetivo de estimular a los servidores, la Lotería de Medellín asume el 50% del valor de los cursos que elijan los servidores públicos. Este semestre se presentaron dos solicitudes, las cuales fueron atendidas.

Dentro del plan de bienestar e incentivos, los servidores de la Lotería de Medellín tienen beneficios que les permiten integrar su vida personal y laboral, tales como:

Celebración de días especiales en los cuales se propicia un espacio para conectarnos con nuestro interior, conectando las emociones con actividades deportivas y artísticas.

Durante el primer semestre de 2023 se celebraron los días especiales de la secretaria, del hombre, la mujer, el padre y la madre.



Oficina de Planeación

- ✓ Seguimiento Plan Estratégico enero – junio 2023

El Plan de Acción de la Lotería de Medellín es una herramienta que permite llevar a cabo las estrategias planteadas para la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023. Igualmente, permite a través de los indicadores, realizar el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas y la toma oportuna de decisiones.

El Plan de Acción de enero a junio de 2023 contempló:

- Tres (3) objetivos estratégicos
- Nueve (9) Estrategias

Objetivos Estratégicos:

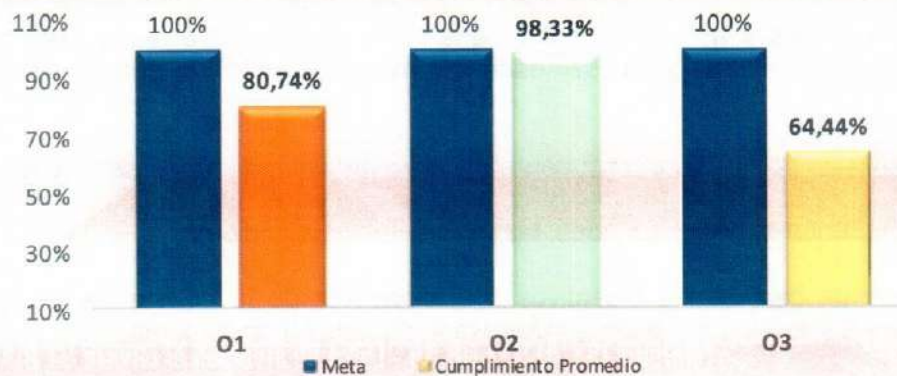
1. Generar más aportes a la salud
2. Fortalecer la gestión institucional
3. Promover la cultura del juego legal

A continuación, se presentan los indicadores de cumplimiento de los tres objetivos *cul*

estratégicos de enero a junio de 2023.

Objetivo Estratégico	Meta	Cumplimiento Ponderado
O1	50,0%	40,37%
O2	20,0%	19,67%
O3	30,0%	19,33%

Fuente: Oficina de Planeación



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior se puede observar que al mes de junio:

El objetivo O1, presenta un cumplimiento del 80,74%

El objetivo O2, presenta un cumplimiento del 98,33%

El objetivo O3, presenta un cumplimiento del 64,44%

Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2023

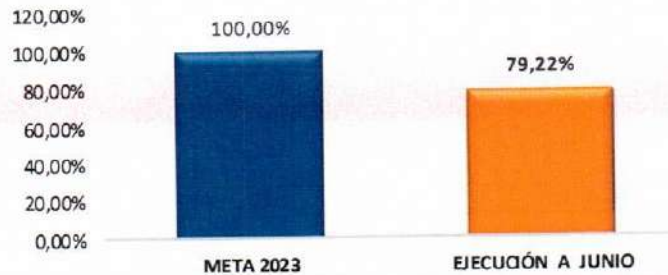
A continuación, se presenta la ejecución de cada una de las estrategias del Plan Estratégico, con corte al 30 de junio de 2023.

ESTRATEGIA	META PRIMER SEMESTRE 2023	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2023
1.1. Alcanzar la participación de ventas virtuales en el 15% del total de ventas, al finalizar la vigencia 2023.	100%	47,78%
1.2. Alcanzar la participación de ventas electrónicas en el 30% del total de ventas, al finalizar la vigencia 2023.	100%	66,50%
1.3. Migrar las ventas tradicionales físicas a canales electrónicos y virtuales, pasando del 83% en el 2020 al 55% en el 2023.	100%	108,69%

ESTRATEGIA	META PRIMER SEMESTRE 2023	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2023
1.7. Desarrollar proyectos tecnológicos de apoyo a la estrategia comercial de la Lotería de Medellín.	100%	100,00%
2.3. Implementar el Plan de Comunicaciones de la Lotería de Medellín.	100%	106,67%
2.4. Elaborar y presentar Informe de Sostenibilidad.	100%	90,00%
3.3. Realizar campañas de sensibilización y/o capacitación ciudadana en los municipios del departamento de Antioquia, para incentivar las apuestas solo en negocios legales.	100%	46,67%
3.4. Desarrollar actividades de sensibilización de Juego Legal en el departamento de Antioquia para el periodo 2020-2023.	100%	46,67%
3.5. Realizar campañas de control de Juego Legal durante la vigencia 2020-2023.	100%	100,00%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO		79,22%

Fuente: Oficina de Planeación

Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2023



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que el Plan de Acción del PEI presentó una ejecución del 79,22% en el primer semestre de 2023.

✓ Sistema de Gestión de Calidad

De manera satisfactoria se llevó a cabo el Programa Anual de Auditorías propuesto para el 2023, reflejando el espíritu de mejora continua. Como resultado de esta actividad se han identificado oportunidades para optimizar los procesos existentes y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015 y otras obligaciones normativas aplicables.

La auditoría arrojó un total de 99 hallazgos en el Sistema de Gestión de Calidad. Dentro de estos hallazgos, se identificaron 38 fortalezas que destacan aspectos positivos y bien *aw*

establecidos en nuestros procesos. Asimismo, se detectaron 37 oportunidades de mejora, brindando la posibilidad de optimizar nuestras operaciones y alcanzar niveles más altos de eficiencia y calidad.

Además, se encontraron 20 aspectos que requieren atención y acciones específicas para su mejora continua, garantizando el cumplimiento de nuestros estándares de calidad. Por último, se registraron 4 no conformidades, que demandan acciones correctivas inmediatas para asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y de calidad establecidos.

En resumen:

RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS AL SIG, NÚMERO DE HALLAZGOS POR PROCESOS

ID	PROCESO	Positivos				Negativos				TOTALES	
		Fortalezas		Oportunidad de Mejora		Aspecto a Mejorar		No Conformidades			
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	Gestión Estratégica	7	18%	3	8%	0	0%	0	0%	10	10%
2	Gestión de Mercadeo	2	5%	3	8%	7	35%	0	0%	12	12%
3	Gestión Logística de Loterías	3	8%	4	11%	2	10%	2	50%	11	11%
4	Gestión Logística de Apuestas	5	13%	4	11%	1	5%	0	0%	10	10%
5	Gestión Jurídica	3	8%	3	8%	3	15%	0	0%	9	9%
6	Gestión Documental	6	16%	6	16%	2	10%	0	0%	14	14%
7	Gestión Humana	3	8%	0	0%	1	5%	2	50%	6	6%
8	Evaluación y Control	3	8%	3	8%	0	0%	0	0%	6	6%
9	SST	2	5%	6	16%	2	10%	0	0%	10	10%
10	Comunicación Organizacional	2	5%	2	5%	2	10%	0	0%	6	6%
11	Gestión de Bienes y Servicios	2	5%	3	8%	0	0%	0	0%	5	5%
TOTALES		38	100%	37	62%	20	100%	4	100%	99	100%
DISTRIBUCIÓN POR TIPO		38%		37%		20%		4%		100%	

Fuente: Oficina de Planeación

✓ **Buenas prácticas en Sostenibilidad**

- Se elaboró el Informe bajo la metodología GRI, en el que se describen buenas prácticas de sostenibilidad.
- Se recibe el reconocimiento de Fenalco Solidario por la medición de Huella de Carbono.
- Recibimos la visita de GEN+ con miras al diseño de un proyecto de eficiencia energética.

✓ **Responsabilidad Social**

- Presentación de informes con las estadísticas periódicas para orientación de apostadores y con la comparación de ventas con las loterías más importantes del país.

- En asocio con el Fondo de Empleados se motiva a los funcionarios para reciclar los billetes y raspas no ganadores.

✓ **Gestión de Riesgos**

- LA/FT/PADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva) y Debida Diligencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, CNJSA, en el Acuerdo 574 de 2021 y demás disposiciones normativas sobre la materia, la Lotería de Medellín definió su Modelo de Administración del Riesgo de LA/FT/PADM. Este fue desarrollado dentro del marco de cooperación de GAFI, evitando que sea utilizada de manera directa o indirecta para el lavado de activos o la financiación del terrorismo, o sea contagiada por acciones o experiencias de cualquiera de sus relaciones. Como control al Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/PADM se procedió a realizar un estudio de identificación de los ganadores de premios, contratistas, empleados, proveedores y/o personas naturales o jurídicas autorizadas para los sorteos promocionales o rifas, entre otros, mediante esta identificación se consulta sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo en la herramienta implementada para tal fin. Durante la vigencia del primer semestre del 2023 se han realizado 1.799 consultas.

- **Administración de Riesgos de Gestión**

En cumplimiento al Manual de Riesgos de la Lotería de Medellín donde se define la metodología para la Administración del Riesgo y enmarcado en los lineamientos de MIPG, y la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Lotería de Medellín identifica y documenta los riesgos que enfrenta “día a día”, como un valor en sí mismo. A continuación presentamos en forma general los riesgos identificados:

	PREVENCIÓN DE RIESGOS				
	PROCESO	NIVEL DE RIESGO			
		Extremo	Alto	Medio	Bajo
-MOP- Gestión por Procesos	25	32	3	0	
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	0	21	3	0	
SARLAFT	4	10	0	0	
Contratación	890	623	534	267	
SGSST	12	0	80	91	

Fuente: Oficina de Planeación

Para llevar a cabo un buen control de los riesgos se utiliza la estructura del COSO, el cual se ^{cu}

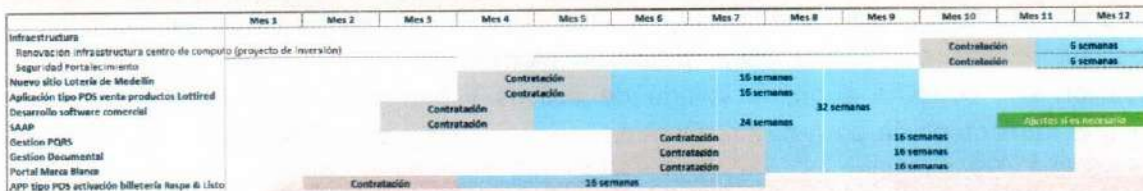
basa en los ocho componentes, encaminados a las áreas de Riesgo y Control con el que se permite la buena orientación de la entidad. Se presenta a continuación, de forma general, el nivel de control de los riesgos identificados:

	CONTROL DE RIESGOS				
	PROCESO	NIVEL DE CONTROL			
		Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
-MOP- Procesos	49	4	7	0	
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	18	5	1	0	
SARLAFT	11	3	0	0	
Contratación	2.314	0	0	0	
SGSST	0	65	104	13	

Fuente: Oficina de Planeación

OFICINA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La oficina de tecnología de la información y las comunicaciones tiene dentro de su Plan Estratégico para este año 2023 los proyectos que se describen a continuación:



Fuente: Oficina TIC

Dando seguimiento al PETI y teniendo en cuenta los siguientes logros, presentamos el siguiente avance:

- **Capacitación al personal y sensibilización en Seguridad Informática**

Se realizó una sensibilización a todo el personal de la Lotería de Medellín sobre seguridad Informática y la importancia de estar alertas ante posibles desviaciones o riesgos informáticos.

- **Renovación Planta Tecnológica:**

Para la renovación tecnológica se adquirieron 22 estaciones de trabajo para los usuarios de la Lotería de Medellín con el fin de mejorar los tiempos de respuesta y ergonomía en sus herramientas de trabajo, 10 portátiles, 12 equipos de escritorio tipo all in one, 3 escáneres y

una impresora multifuncional.

- **Portal de Venta Electrónico**

Se han realizado diferentes actualizaciones en el portal venta electrónica con los siguientes logros:

Fecha		VENTA
Enero	2022	\$ 941,586,000.00
Febrero	2022	\$ 898,778,000.00
Marzo	2022	\$ 968,431,000.00
Abril	2022	\$ 975,346,000.00
Mayo	2022	\$ 959,743,000.00
Junio	2022	\$ 993,367,000.00

Fuente: Oficina TIC

Fecha	VENTA	Crecimiento (%)
Enero 2023	\$ 1,190,830,000.00	26%
Febrero 2023	\$ 1,100,104,000.00	22%
Marzo 2023	\$ 1,351,065,000.00	40%
Abril 2023	\$ 1,191,478,000.00	22%
Mayo 2023	\$ 1,547,525,000.00	61%
Junio 2023	\$ 1,409,404,000.00	42%

Fuente: Oficina TIC

- **App móvil para Android y IOS**

Se han realizado actualizaciones a las aplicaciones móviles para corregir bugs y mejorar la experiencia de usuario.

- **Incentivo de Premio Inmediato (IPI) o Raspa&Listo.**

Se desarrolló y presentó al CNJSA la aplicación móvil para autorización de venta ambulante o móvil de producto RASPA&LISTO.

- **Implementación de la Política de Gobierno Digital**

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la

transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Se presentó para observaciones y aprobación la política de gobierno digital de la entidad.

- **Seguridad Perimetral**

Se han modificado los controles en las redes inalámbricas de la entidad, vinculando a las cuentas corporativas los roles de las redes wifi y se han realizado las actualizaciones de los dispositivos de seguridad para cerrar brechas y reducir los riesgos cibernéticos.

Entre los dispositivos actualizados se encuentran:

2 Firewall de última generación, 12 access point para las redes inalámbricas, 10 switches de conexión entre los usuarios y los servidores core de la entidad.

- **Nuevo sitio web Lotería de Medellín Institucional**

Se presentaron los mockups del nuevo sitio de la Lotería de Medellín al equipo comercial, se están ajustando de acuerdo con las observaciones y consideraciones; proyecto que se encuentra en un 40% de ejecución.

- **Adopción de modelos de arquitectura de aplicación basados "Microservice Architecture" o arquitectura basada en microservicios.**

Se desarrolló la arquitectura para todos los proyectos del PETI 2023 basada en la arquitectura "Microservice Architecture" o arquitectura basada en microservicios.

- **Estudio de mercado del Sistema de Auditoría de Apuestas Permanentes**

Se realizó estudio de mercado para la contratación del nuevo sistema de auditoría de apuestas permanentes o chance para el Departamento de Antioquia. La planificación ágil fue el insumo de este trabajo.

- **Planificación ágil plataforma comercial**

Se desarrolló un proceso de Incepción con el área comercial con el fin de cambiar el sistema

Core de la Lotería de Medellín. Este sistema que se encuentra desarrollado bajo tecnologías obsoletas, por tratarse de tecnologías a 32 bits (usadas hasta el año 2005) debe surtir un proceso de actualización tecnológica por las brechas de seguridad en este tipo de aplicaciones ya depreciadas.

- **API Lottired**

API significa "interfaz de programación de aplicaciones". En el contexto de las API, estas se constituyen en el medio de comunicación entre diferentes aplicativos con estándares mundialmente conocidos y para el caso de venta electrónica de la lotería, este corresponde al backend o servicios web que se encargan de todo el proceso de comercialización del producto.

Por medio de esta API la Lotería de Medellín ha conseguido expandir su mercado con terceros como Efecty, El Colombiano, Recargamos, entre otros que venden los productos de la Lotería de Medellín. El portal de venta electrónica, app móvil hacen parte de consumidores de este servicio o interface de aplicaciones.

- **API IPI**

API significa "interfaz de programación de aplicaciones". En el contexto de las API, estas se constituyen en el medio de comunicación entre diferentes aplicativos con estándares mundialmente conocidos y para el caso de IPI, este corresponde al backend o servicios web que se encargan de todo el proceso de comercialización del producto.

Por medio de esta API la Lotería de Medellín ha conseguido expandir su mercado con terceros como Réditos Empresariales, entre otros, que venden los productos de la Lotería de Medellín. El sistema central de juegos es consumidor de este servicio.

- **Portal Marca Blanca**

Se viene desarrollando un sistema de información que se conecta a los microservicios de la API de venta de la Lotería de Medellín y demás loterías que consiste en un software light o marca de agua que permite a múltiples loterías poder comercializar su lotería con un look and feel personalizado para cada lotería, haciendo que cada una sienta como suyo un desarrollo de la Lotería de Medellín, proyecto que permite el incremento de ventas a través nuestros servicios de venta y que es operado por todas las loterías del país. Este proyecto se encuentra en un 40% de avance.

- **Aplicación Tipo POS**

La Lotería de Medellín ha sido la pionera y hoy en día es la única lotería del país que cuenta

con un canal de venta electrónico propio a través de distribuidores y loteros que a nivel nacional comercializa todas las loterías del país mediante una terminal tipo POS.

Dado el deterioro de terminales año a año, el costo de cada una de ellas y sumado al auge de las aplicaciones móviles, la Lotería de Medellín viene desarrollando un software para terminales móviles, aplicación móvil, que permite a los loteros del país comercializar todas las loterías del país mediante una aplicación tipo POS. Esta aplicación se diferencia de la aplicación descrita anteriormente por su alcance. Mientras la aplicación móvil en referencia trata de venta a usuario final, esta aplicación tipo POS corresponde a una aplicación para vendedores, con públicos objetivos totalmente diferentes. Este proyecto se encuentra en un 35% de avance.

OFICINA DE COMUNICACIONES

- Al 30 de junio 2023, se presenta una ejecución del **100%** de las actividades internas y externas estipuladas en el Plan Estratégico de Comunicaciones.
- Se logró continuar con el posicionamiento de la marca en los distintos medios de comunicación por medio de free press (sin pago). En los primeros seis meses se cuenta con el reporte de más de 350 publicaciones alusivas a la Lotería de Medellín en medios impresos, digitales, radiales y televisivos.
- Se emitieron 5 boletines de prensa.
- Se presentó un crecimiento significativo en redes sociales.
- Se creó una cuenta propia en la nueva red social Threads, siendo la primera lotería en el País en crearla.
- Se apoyó a la Subgerencia Comercial en las campañas de activación de marca.

En cuanto a las redes sociales de la Entidad, las estadísticas evidencian que, entre el 31 de marzo y el 30 de junio de 2023, se presentó un crecimiento en términos de comunidad (es decir, en el número de seguidores), como se evidencia en el siguiente cuadro:

Red social	Seguidores enero- marzo	Seguidores abril - junio	Crecimiento
Facebook	130.445	133.058	2.613
Instagram	49.213	50.734	1.521
Twitter	14.233	14.556	323

Fuente: Oficina de Comunicaciones

Además de las redes sociales, la Oficina de Comunicaciones dio a conocer la gestión de la Entidad y mantuvo informados a los públicos de interés de la Lotería de Medellín, a través de los siguientes canales:

Boletín Lotería al Día
 Noticias del Sector
 Lista de Difusión de WhatsApp
 Página Web Institucional
 Caliche Predice

Lotinoticia
 Puertas Abiertas
 Boletines de Prensa
 Sistema de audio interno

AUDITORÍA INTERNA

Con corte a 30 de junio de 2023, la Dirección de Auditoría Interna cumplió con las siguientes actividades:

✓ Seguimiento Planes de Mejoramiento:

Al 30 de junio del 2023 se da cumplimiento al seguimiento de los planes de mejoramiento incluidos dentro del Plan de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según acta Nro. 1 celebrada el 30 de enero de 2023, así:

Seguimientos Auditorías Internas realizadas en el año 2022

PROCESO	FECHA CIERRE	PRIMER SEGUIMIENTO	ULTIMO SEGUIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
Gestión de Bienes y Servicios	10/06/2022	12/10/2022	04/07/2023	100%
Gestión Contable	16/03/2021	29/12/2021	30/06/2023	80%
Gestión de Mercadeo	03/06/2022	12/12/2022		40%
Gestión Documental	31/03/2022	01/11/2022	12/07/2023	61%
Gestión Estratégica	30/11/2022	11/04/2023		100%
Gestión Jurídica	30/09/2022	04/11/2022	07/03/2023	100%
Gestión TIC	30/04/2021	30/12/2021	30/06/2023	100%
Gestión SGSST	28/06/2021	30/12/2021	30/06/2023	50%

Fuente: Auditoría Interna

✓ Auditorías Internas año 2023

Se relacionan las Auditorías Internas aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según acta Nro.1 del 30/01/2023.

PROCESO	FECHA APERTURA	FECHA TERMINACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Gestión Logística de Lotería	6/02/2023	30/03/2023	100
Gestión Humana	29/03/2023	30/05/2023	100

PROCESO	FECHA APERTURA	FECHA TERMINACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	30/05/2023	28/07/2023	100

Fuente: Auditoría Interna

✓ **Presentación de los siguientes informes**

Se viene dando cumplimiento a la elaboración y presentación de informes, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Presentaciones informes de Ley

Nro. de Informe	Fecha de presentación	Fecha de presentación
1. Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público	17/01/2023	19/04/2023
2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano	10/05/2023	
3. Informe de Seguimiento a las PQRSDF	30/01/2023	17/07/2023
4. Informe Evaluación del estado del Sistema de Control Interno	13/01/2023	
5. Informe ejecutivo anual FURAG	30/06/2023	
6. Informe Control Interno Contable	23/02/2023	
7. Informe cumplimiento Normas Derechos de Autor	06/03/2023	
8. Informe relacionado con la Defensa del Estado - Comité de conciliación	18/01/2023	17/07/2023

Fuente Auditoría Interna

✓ **Asesoría y Acompañamiento:**

Dentro del Rol de la Oficina de Control Interno se tienen los siguientes lineamientos y responsabilidades, basados en la Ley 87 de 1993 y ratificado en el Decreto 1499 de 2017, con la implementación de MIPG.

- Liderazgo Estratégico:** presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- Enfoque hacia la Prevención:** este rol busca que las oficinas de Auditoría Interna brinden un nivel de asesoría estratégica en todos los procesos de la entidad, desde la elaboración de las Auditorías Internas.
- Evaluación de la Gestión del Riesgo:** papel fundamental a través de asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los riesgos de gestión identificados en el mapa de riesgos, tema que se trabaja desde las auditorías internas realizadas durante el año.
- Relación con Entes de Control:** la Oficina de Auditoría Interna sirve como puente entre los Entes Externos de Control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos y se dio cumplimiento a todos los requerimientos solicitados por el representante legal como coordinación con entes de control.

- e. Evaluación y Seguimiento: la Oficina de Auditoría Interna genera recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. Dando cumplimiento a estos lineamientos se viene acompañando a la entidad en todos los comités existentes, generando recomendaciones de mejora cuando se hace necesario, además realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento internos y los generados por las auditorías regulares de la Contraloría General de Antioquia.

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana María Durango Gutiérrez	Profesional Universitario Oficina de Planeación	
Revisó	Esteban Jiménez Acevedo	Jefe Oficina de Planeación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.